



PODER

REPUBLICA DE PANAMA
8720
1270
2010.00

Quien suscribe, FUNDACION UNION FAMILIAR (en adelante la "Fundación"), representada en este acto por DIRSERV INC., único miembro del Consejo de Fundación, tiene a bien otorgar, en efecto otorga, un Poder General amplio y suficiente a favor de la señora MYRIAM DEL ROSARIO VITERI LOPEZ, titular de la cédula de identidad No. 091373550-2, para que en nombre de la Fundación esté facultada para:



PRIMERO: Comparecer en cualquier parte del territorio nacional ecuatoriano a las juntas de accionistas legalmente instaladas conforme a las leyes de la República de Ecuador de las compañías INMOVIC S.A. y VIDESA S.A., pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que la Fundación mantiene en dichas sociedades.

SEGUNDO: Certificar ante la Superintendencia de Compañías la nómina de accionistas de la Poderdante, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

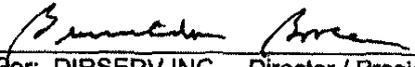
Otorgado en la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve(2009).


Yo, Lledo RAIS FRAIZ DOCCALI, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 8-311-754, certifico que el poder ha sido presentado por su poderdante ante mí y que los datos que suscriben:
Camilo Andrés Méndez actuando en nombre y representación de DIRSERV INC., Único Miembro del Consejo de la Fundación
29 JAN 2014

Lledo RAIS FRAIZ DOCCALI
Notario Público Primero

El suscrito, DIRSERV INC., Único Miembro del Consejo de la FUNDACIÓN UNIÓN FAMILIAR, por este medio hace constar que el poder general contenido en este documento se encuentra vigente en todas sus partes y no ha sido modificado a la fecha.

Fecha: 28 de enero de 2014


Por: DIRSERV INC. – Director / Presidente
Único Miembro del Consejo de Fundación

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez,
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil en uso de
 la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
 es igual al original que se le exhibe y devuelve al
 interesado.
 Guayaquil, 1 de Febrero del 2014.



Solange Bobadilla Henríquez
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

APOSTILLE

Convención de la Haya del 5 octubre 1961
 1 País PANAMA
 El presente documento público,
 2 ha sido firmado por Juan Freije
 3 quien actúa en calidad Notario
 4 y está revestido del sello/firma de P.

CERTIFICADO

5 EN Panamá el día 19 ENF. 2014
 7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 8 bajo el número 5651
 9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de Lata
 2-



Esta Autenticación no
 implica responsabilidad
 en cuanto al contenido
 del documento.